



S/020

SERIE A



1 N° 190.- ESCRITURA DE PODER GENERAL, OTORGADO
 2 POR LA COMPANIA "INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRA-
 3 FIADOS DE HOJALATA CIA. LTDA. I.E.H.S.A.", a
 4 FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO JUSTO KLEMPERER -
 5 PABST.-

6 CUANTIA:- Indeterminada.-

7 En la ciudad de Milagro, cabecera del Cantón

8 del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte

9 y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante mí,

10 CARLOS HARRY ASPIAZU JAIME, Abogado y Notario Público Primero del Cantón,

11 comparece la Compañía "INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA CIA.

12 LTDA. I.E.H.S.A.", representada en este acto por su Gerente, el señor inge-

13 niero don Justo Klemperer Pabst, de estado civil casado, como lo justifica

14 con la copia inscrita de su nombramiento, y, además, autorizado por la Jun-

15 ta General extraordinaria de Socios de la misma Compañía, como lo justifica

16 con los sendos documentos que se copian y/agregan a la matriz como documen-

17 tos habilitantes; el compareciente me manifestó que es de nacionalidad es-

18 pañola; domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil y ocasionalmente

19 en esta ciudad; mayor de edad; por los derechos que representa; capaz para

20 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en el obje-

21 to y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, a la que procede como que-

22 da indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presen-

23 ta la minuta y documentos del tenor siguiente:- "Señor Notario:- En los pro-

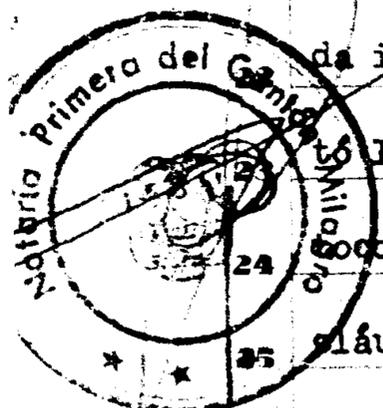
24 pios a su cargo, autorice una escritura de PODER GENERAL, contenida en la

25 cláusula que sigue:- "UNICA:- Yo, ingeniero Justo Klemperer Pabst, en mi con-

26 dición de Gerente de la Compañía "Industria de Envases Litografiados de Hoja-

27 lata Cia. Ltda. I.E.H.S.A.", como lo justifico con la nota de mi nombramien-

28 to, y, además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de



1 "Industria de Envases Litografiados de Hojalata Cía. Ltda. I.E.H.S.A., de
2 fecha veinte y dos de Mayo de mil novecientos setenticinco, según consta de
3 la copia certificada del acta de dicha sesión, que adjunto para que se co-
4 ingiero
5 pie en la matriz, confiero PODER GENERAL, al señor/Justo Klemperer Pabst,
6 para que pueda representar a la Compañía con las facultades que se determi-
7 nan en dicha acta.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
8 estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- f) Ca-
9 rol Geiger.- Abogado.- Registro número setecientos setenta y ocho.- Guaya-
10 quil, I.E.H.S.A.- Industria de Envases Litografiados de Hojalata Co. Ltda.-
11 Guayaquil, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco.- Se-
12 ñor ingeniero Justo Klemperer Pabst.- Ciudad.- Distinguido señor:- Cúmple-
13 me informarle que la Junta General ordinaria de Socios de la Compañía "IN-
14 DUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA CO.LTDA., I.E.H.S.A., reunida
15 el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, tuvo el acier-
16 to de reelegir a usted Gerente de la empresa por el período de cuatro años
17 y con las facultades que determinan los Estatutos, correspondiéndole, en
18 consecuencia, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Com-
19 pañía, que la ejercerá usted sólo, sin la intervención de otro funcionario.-
20 Me permito mencionarle que su nombramiento anterior se encuentra inscrito
21 en el Registro Mercantil del Cantón, en enero veintiseis de mil novecientos
22 setenta.- Sus atribuciones en calidad de Gerente de la Compañía constan en
23 la escritura pública autorizada por el señor Notario de este Cantón, doctor
24 Juan de Dios Morales Arauco, el día dos de junio de mil novecientos sesenta
25 y cinco, inscrita en julio seis de mil novecientos sesenta y cinco, en el
26 Registro Mercantil del Cantón, de fojas diez mil cuatrocientos sesenta y
27 tres, a diez mil cuatrocientos sesenta y ocho, matrícula número dos mil cien-
28 to diez y anotada bajo el número siete mil ochocientos ochenta y cinco del
Repertorio, todo en relación con la escritura pública otorgada en Agosto



S 020

SERIE A

1 seis de mil novecientos treinta y nueve, por el Notario Público Pedro Segun-
2 do Alcívar Moreira, inscrita en el Registro Mercantil del año mil novecien-
3 tos treinta y nueve, a fojas mil quinientos treinticinco y en libro de matrif-
4 culas del mismo año, tomo treintisiete, de a fojas doscientos veintisiete.-

5 La matrícula actualmente vigente de la Compañía se encuentra inscrita de fo-
6 jas número tres mil seiscientos quince a tres mil seiscientos veinticuatro,

bajo el número seiscientos uno del Registro Mercantil, y anotada bajo el nú-
mero cinco mil ciento setenta y ocho del Repertorio, con fecha Abril siete
de mil novecientos setenta.- Sin otro particular soy de usted, Atentamente,

f) Ing. Luis Avellán Vásquez.- Secretario ad-hoc de la Junta General Ordi-
naria de socios de Industria de Envases Litografiados de Hojalata C. Ltda.,
I.E.H.S.A., por autorización expresa de dicha junta.- RAZON:- En señal de
aceptación, firma el designado.- Guayaquil, marzo treintiuno de mil novecien-

tos setenticinco.- f) Ing. Justo Klemperer Pabst.- COPIA:- Acta de la Sesión
de Junta General Extraordinaria de Socios de "Industria de Envases Litogra-
fiados de Hojalata Compañía Limitada I.E.H.S.A.", celebrada el veintidos de
Mayo de mil novecientos setenta y cinco, a las diez de la mañana en Guaya-

18 quil.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, las diez de la ma-
19 ñana del día veinte y dos de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reu-

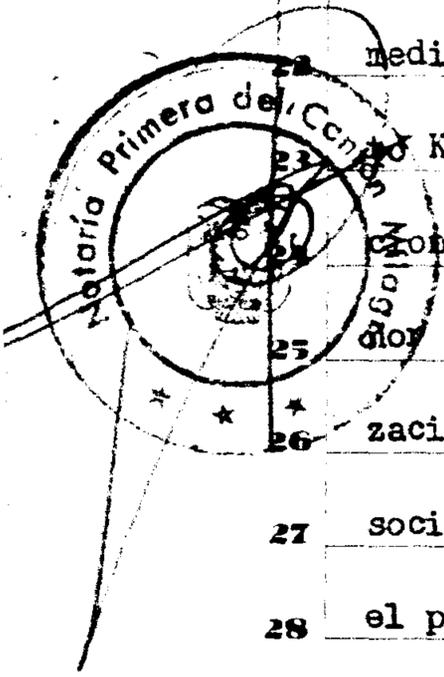
20 nen en el local social de la Compañía "Industria de Envases Litografiados
21 de Hojalata Compañía Limitada I.E.H.S.A., ubicado en el kilómetro cinco y

medio de la vía a Daule, comparecen las siguientes personas:- Ingeniero Jus-
22 to Klemperer Pabst, por sus propios derechos y como socio de la Compañía men-
23 cionada y la señora Francisca Gambarrotti de Tama, en representación del se-
24 ñor Ernesto Klemperer, socio de la Compañía indicada, en virtud de la autori-

25 zación que exhibe.- Como los concurrentes representan la totalidad de los
26

27 socios de la Compañía y por ende la totalidad del capital social, todos ellos,

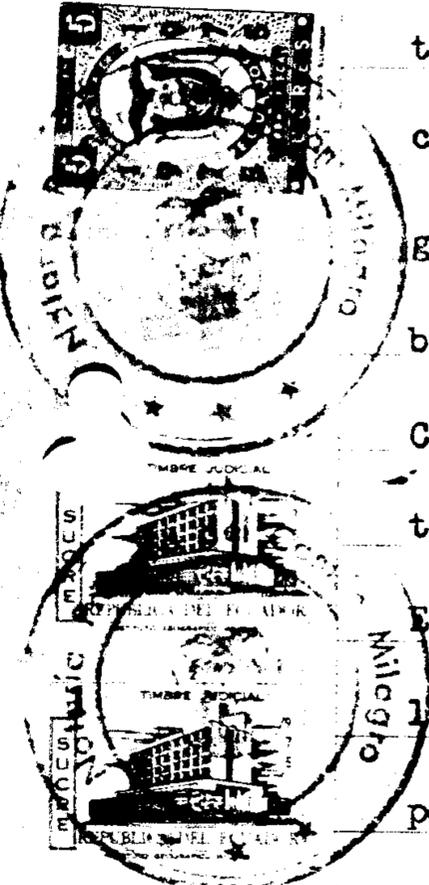
28 el primero por sus propios derechos y la segunda por los derechos que repre-



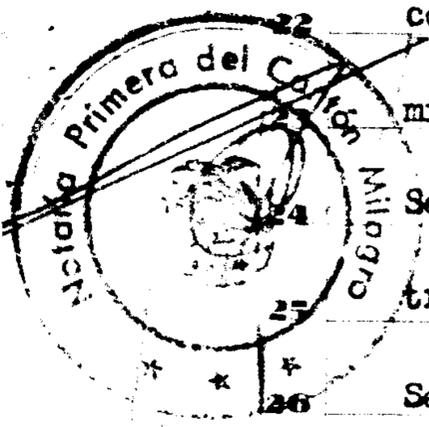
1 senta, áceptan por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria,
2 estando también unánime de que el objeto de la Junta sea el otorgamiento de
3 un Poder General a favor del señor ingeniero Justo Klemperer Pabst.- Presi-
4 de la sesión el señor ingeniero Justo Klemperer Pabst y actúa de Secretario
5 ad-hoc, con el voto unánime de los concurrentes, el señor ingeniero Luis Er-
6 nesto Avellán Vásquez.- Acto seguido, la Junta General de Socios, luego de
7 deliberar acerca del punto objeto de esta reunión, que consta en el orden
8 del día, con el voto unánime de los socios de la Compañía, resuelve:- A)-
9 Otorgar un poder general a favor del señor ingeniero Justo Klemperer Pabst,
10 para que pueda representar a la Compañía como apoderado, con las siguientes
11 facultades:- Uno:- Cobrar y percibir cualquier crédito o derecho correspon-
12 diente a la Compañía.- Dos:- Celebrar contratos de trabajo.- Tres:- Contra-
13 tar seguros.- Cuarto:- Endosar a un Banco los cheques girados a la orden de
14 la Compañía.- Cinco:- Endosar a un Banco las letras giradas y los pagarés sus-
15 critos a la orden de la Compañía.- Seis:- Otorgar finiquitos y cancelaciones.-
16 Siete:- Aceptar a favor de la Compañía, prenda, hipotecas y cualquier cla-
17 se de garantías que se otorguen a la Compañía.- Ocho:- Cobrar giros posta-
18 les y telegráficos, retirar encomiendas y correspondencia certificada o no
19 de las oficinas de Correo y Telégrafo.- Nueve:- Practicar en las Aduanas del
20 País, todas las diligencias relativas al despacho de mercaderías en general.-
21 Diez:- Representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía, con facultad
22 de demandar y contestar demandas, con todas las facultades indicadas expresa-
23 mente en todos los incisos del artículo cincuenta del Código de Procedimien-
24 to Civil y delegar a un Abogado o procurador, habilitando este Poder Judi-
25 cial, con facultad de revocar.- Once:- Representar a la Compañía ante los
26 organismos del Comercio exterior y del Banco Central.- Doce:- Representar
27 a la Compañía ante las Autoridades administrativas.- Trece:- Celebrar con-
28 tratos de cuentas corrientes, de depósitos con Instituciones, Bancos o parti-



SERIE A



1 culares y depositar en ellas y girar sobre los depósitos o sobre los crédi-
 2 tos o sobregiros permanentes o transitorios que le hayan sido otorgados a
 3 la Sociedad.- Catorce:- Suscribir, girar, aceptar, receptor, cobrar, des-
 4 contar, prorrogar, endosar, cancelar y protestar pagarés, letras de cambio,
 5 cheques y otros documentos bancarios.- Quince:- Contratar préstamos u obli-
 6 gaciones, directas o indirectas, ya sea en forma de mutuos, pagarés, crédi-
 tos y sobregiros en cuentas corrientes, descuentos o avances contra acepta-
 ción.- Dieciseis:- Suscribir cualquier contrato o adquirir cualquier obli-
 gación o derecho, obligando a la Compañía; adquirir bienes muebles o inmue-
 bles, de cualquier naturaleza y enajenar o gravar los que pertenezcan a la
 Compañía.- B).- Autorizar al señor ingeniero Justo Klemperer Fabst, Geren-
 te de la Compañía, para que a nombre y en representación de "Industria de
 Envases Litografiados de Hojalata Compañía Limitada I.E.H.S.A.," suscriba
 la respectiva escritura pública y llene los demás requisitos legales corres-
 pondientes relacionados con el otorgamiento de este Poder.- No habiendo -
 otro asunto de qué tratar, se concedió un momento de receso para la redac-
 ción de la presente acta, hecho lo cual se dió lectura y se la aprobó en
 todas sus partes.- El Presidente.- firmado:- Ing. Justo Klemperer Fabst.-
 Gerente-Socio.- f) Francisca Gambarrotti de Tama, en representación del so-
 cio Ernesto Klemperer.- f) El Secretario Ad-hoc.- f) Ing. Luis E. Avellán
 Vásquez.- Certifico la conformidad de la presente copia con el original que
 consta en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, Mayo veintidos de
 mil novecientos setenta y cinco.- f) Ing. Luis Enrique Avellán Vásquez.-
 Secretario Ad-hoc de la Junta General extraordinaria de Socios de "Indus-
 tria de Envases Litografiados de Hojalata Compañía Limitada I.E.H.S.A."-
 Se me consignaron los derechos para el pago de los Impuestos respectivos.-
 Se agrega a la matriz copia certificada del acta de la sesión de Junta Ge-
 neral Extraordinaria de Socios de Industria de Envases Litogra-



I

fiados de Hojalata Compafia Limitada I.E.H.S.A.- Leida que le aus fué al
 compareciente la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por
 mí, el Notario, el dicho otorgante la aprueba en todas sus partes, se afir-
 ma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fé.-
 f) Justo Klemperer.- Cédul. N° 09.0.387,181.- Céd. T. N° 018639.- El Nota-
 rio.- H. Aspiazu J.- Testado:- de, car:- No valen.- Entrelineado:- se, in-
 geniero:- Valen.-

Se otorgó ante mí; en fé de ello, confiero esta PRIME-
 RA COPIA que sello y firmo el mismo día de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]
 Harry Aspiazu Jaime
 ABOGADO

Por mandato judicial queda inscrito este poder de fojas 10.749 a 10.762, nú-
 mero 2.500 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 0.207 del reper-
 torio, archivándose los certificados de Registros i Defensa Nacional.-Guaya-

quil, Julio primero de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mer-
 cantil.-

[Handwritten signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código de
 Comercio, con fecha de hoy i bajo el número 302, se ha fijado en esta Oficina,
 por el tiempo que determina la ley un extracto del poder conferido por la
 Compañia "INDUSTRIA DE LA HOJALATA DE GUAYAQUIL S.A. SUCESORES",
 a favor del ingeniero Justo Klemperer Ruiz.- Guayaquil, Julio primero de
 mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



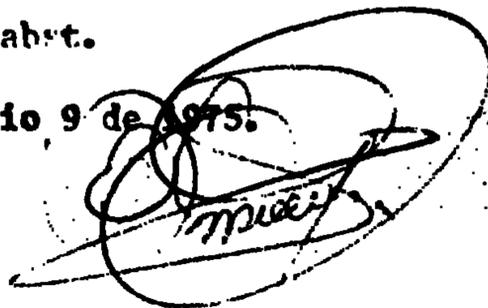
REGISTRO MERCANTIL DEL
 CANTON GUAYAQUIL
 VALOR PAGADO POR ESTA INSCRIPCION
[Handwritten signature]

CERTIFICADO

I

CO: Que en el Diario "EXPRESO", edición # 722 de Julio 9 de 1975,
de esta ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la publicación del poder
conferido por la compañía "INDUSTRIA DE ENVASES DE HOJALATA C. LTDA. I.E.H.S.A."
a favor del Ingeniero Justo Klemperer Fabst.

Guayaquil, Julio 9 de 1975.

A large, circular handwritten signature or scribble, possibly reading "Miche", is written over the date.A faint circular stamp is visible on the right side of the page, with the word "PROVINCIA" partially legible at the top.